



PROGRAMA SELECTIVO MARATÓN SHORT RACE PARA CAMPEONATO DE EUROPA 2023

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación de este Selectivo corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan.

Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del presidente de la misma o vicepresidente en quién delegue, formando parte del mismo el Comité Técnico.

Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Esta competición tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

Art. 4.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO

La potestad disciplinaria corresponde a la Real Federación Española de Piragüismo, y se ejercerá por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario o, en su caso por el Juez Único.

Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para esta competición, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFEP.

Art. 6.- LUGAR Y FECHA

El **SELECTIVO** para designar los palistas que formaran parte del equipo nacional de Maratón Corto que acudirá al Campeonato de Europa en la prueba indicada se celebrará en Banyoles (Girona) el 16 de junio de 2023.

Art. 7.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar en este Selectivo aquellos/as palistas que puedan ser seleccionados, según normativa específica CSD y COE, que no se encuentren inmersos en procedimientos disciplinarios con sanción en firme y que no tengan deudas contraídas con la RFEP.

Los derechos adquiridos en este selectivo podrán perderse por renuncia a la licencia deportiva de un club afiliado a la RFEP o por retirada de la licencia por motivos disciplinarios.

CRITERIO DE SELECCIÓN MARATÓN CORTO

<https://rfep.es/wp-content/uploads/2023/03/CRITERIOS-DE-SELECCION-MARATON-2023-V.6.pdf>

Plazas por categorías:

Embarcaciones que acudirán al Campeonato de Europa convocadas por la RFEP Distancia corta					
CATEGORÍA	SEXO	K1	K2	C1	C2
SENIOR	HOMBRE	2		2	
	MUJER	2		2	

CRITERIO DE CALIDAD

La dos primeras embarcaciones en el en el Selectivo de maratón corto serán seleccionadas para el Campeonato de Europa de Maratón correspondiente a la clasificación conseguida.

Se establece un tiempo de 50" del primer clasificado en maratón corto, como criterio de calidad. Aquellas embarcaciones que no cumplan este criterio no serán convocadas.

Art. 8.- INSCRIPCIONES

Los clubes deberán inscribir y confirmar la participación de sus palistas a través de la plataforma de gestión de licencias e inscripciones de la RFEP.

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría Técnica de la RFEP, **antes de las 13:00 horas de la fecha 9 de junio de 2023**, siendo rechazadas todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad a la hora y fecha indicadas.

Los deportistas inscritos que no se presenten al selectivo en cada una de las pruebas inscritas, tendrán una penalización en cada una de ellas de 20€

Art. 9.- CATEGORÍAS, MODALIDADES Y DISTANCIAS

La participación está abierta a los deportistas de las siguientes categorías:

- Senior K1 hombre
- Senior C1 hombre
- Senior K1 mujer
- Senior C1 mujer

Art. 10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

Los selectivos se disputarán, si la inscripción lo precisara, de la siguiente forma:

Las pruebas se disputarán con un máximo de 2 Semifinales y 1 Final con 20 palistas.

Progresión: Los 4 primeros de cada semifinal y los 12 mejores tiempos de ambas semifinales hasta completar las 20 plazas.

Una vez recibida la inscripción, se establecerá la necesidad de semifinales y final o solo final

Art 11.-PROGRAMA DE COMPETICIÓN PROVISIONAL

VIERNES 16 DE JUNIO DE 2023								
Carrera	Hora	Mod	Sexo	Categoría	Fase	Distancia	Nº Vueltas	Porteos
	9:00				SERIE	3 KM	3	2
	9:30				SERIE	3 KM	3	2
1	10:30	C1	MUJER	SENIOR	FINAL	3 KM	3	2
2	11:00	K1	MUJER	SENIOR	FINAL	3 KM	3	2
3	11:30	C1	HOMBRE	SENIOR	FINAL	3 KM	3	2
4	12:00	K1	HOMBRE	SENIOR	FINAL	3 KM	3	2

El horario es PROVISIONAL y podrá modificarse en función de la participación final en cada una de las pruebas.

Art. 12.- CONTROL DE EMBARCACIONES Y PESAJE

Todas las embarcaciones que se empleen en esta competición, obligatoriamente, tendrán que ir provistas de sistemas de flotabilidad, salvo cuando tengan garantizada su flotabilidad por sí mismas.

La identificación de los competidores se realizará mediante tablillas (dorsal) que se colocarán en la parte trasera, en los Kayaks, y delantera o trasera en las canoas.

Las embarcaciones deberán de disponer de un sistema de fijación de tablilla al portatablilla, que asegure la misma durante toda la competición (pasador, tornillo, etc...)

Se dispondrá de báscula de pesaje previa a la competición para control voluntario. **Las embarcaciones DESIGNADAS POR EL JUEZ ÁRBITRO deberán pasar el control de embarcaciones inmediatamente después de cada carrera.**

En el control de embarcaciones se tendrá en cuenta que cumplen con todas las características definidas en el Reglamento correspondiente.

Art. 13.- DESCALIFICACIONES

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.

Art. 14.- RECLAMACIONES

Toda reclamación hecha en la competición deberá dirigirse, por escrito, al Comité de Competición y entregada en propia mano al Juez Árbitro en un máximo de 20 minutos después de darse a conocer las clasificaciones, o de que el Jefe de Equipo haya sido notificado de la decisión tomada en contra de su competidor o equipo y haya firmado el acuse de recibo.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

Art. 15.- APLAZAMIENTO DE LA COMPETICIÓN

Si por alguna causa de fuerza mayor hubiera que suspender este Selectivo, el Comité Técnico de la RFEF determinaría el lugar y la fecha definitiva para su celebración. En el caso de que no pudiera celebrarse, con la información técnica disponible se asignarán las plazas a seleccionar.

Art. 16.- OTRAS NORMAS

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y otro material de los palistas participantes en este Selectivo, tanto en el transcurso de la competición como en el transporte a la misma.

Art. 17.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con este Selectivo puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, www.rfep.es o dirigiendo un email a la Secretaría Técnica de la RFEF.

Madrid, 29 de Mayo de 2023

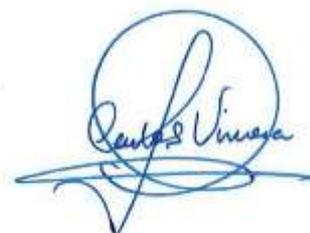
Vº Bº

EL PRESIDENTE



Javier Hernanz Agüería

EL SECRETARIO GENERAL



Juan Carlos Vinuesa